ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA P-2 DE LA UE-2ª CON DESTINO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE PROTECCIÓN PÚBLICA. (Nº. Expte. 5.223)

TIPO: 2.283.543,77.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 3 de noviembre de 2017

COMIENZO: 9,15 **horas.**

TERMINACIÓN: 9,30 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal
SECRETARIO - Área de Contratación
VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Arquitecto Municipal Director de Área de Urbanismo

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2017 por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa PROMOCIONES SANTA ROSA, S.L, frente al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 8 de septiembre de 2017, de exclusión de referida empresa de la licitación, al haber incluido en el sobre nº 2 documentación que debía ser incluida en el sobre nº 3, tal y como establece la cláusula 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares; y por el que se acuerda la continuación de la licitación.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, continua la licitación y procede al examen de la única proposición admitida a la licitación HIGH INNOVATION TORREJÓN, S.L. y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de la proposición nº 2 PROMOCIONES SANTA ROSA, S.L conforme a los acuerdos de esta Mesa de fechas 08-09-2017 y 25-10-2017 y al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27-10-2017, arriba señalado.

Segundo.- La aprobación de la clasificación de la única empresa admitida a la licitación que a continuación se indica y con la puntuación que se consigna:

Nº 1.- HIGH INNOVATION TORREJÓN, S.L. 98 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa HIGH INNOVATION TORREJÓN, S.L para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa HIGH INNOVATION TORREJÓN, S.L, en la cantidad de 2.283.543,77.- euros que corresponden a 1.887.226,26.- euros más 396.317,51.- euros en concepto de IVA. y con las mejoras ofertadas, esto es, cesión al Ayuntamiento de dos viviendas de tres dormitorios cada una de ellas y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son las recogidas en los informes técnicos que se desglosa en: : criterios valorables automáticamente mediante una aplicación matemática, 60 puntos y criterios no evaluables automáticamente mediante una aplicación matemática, 38,00 puntos.

PRESIDENTE, **SECRETARIO,**

VOCALES,